



Coordinación de Políticas Tributarias
DRR
E7585/2022



SANTIAGO, 11 ENERO 2023

ORD. Nº 87/2023

ANT.: Oficio Nº 12556, de 17 de agosto de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 30 de agosto de 2022.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERGUDO
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio citado en el antecedente, mediante el cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición del Honorable Diputado señor Félix Bugueño Sotelo, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9º de Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a este Ministerio para que informe sobre *“la factibilidad de adoptar, en conjunto, las medidas que se especifican en la intervención adjunta para mejorar las condiciones de trabajo de las líneas de colectivos de la comuna de San Fernando.”*.

Al respecto, se comunica que, de acuerdo con lo anunciado por este Ministerio, se presentarán propuestas de reformas en materias tributarias, relacionadas a Impuestos Correctivos y Rentas Regionales, las cuales pueden consistir en aumento de impuestos o el establecimiento de incentivos tributarios especiales. En dichas propuestas se tratarán las materias de consulta, para lo cual se considerarán las sugerencias expuestas, analizando su mérito y procedencia en virtud de la política tributaria definida por el Gobierno y la legislación vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **KMPP-QH32-MPB8-OPY0**